

# “Ofendidos y agraviados”, los acopiadores de granos piden explicaciones a Nazario

Juan Carlos Giraudó criticó duramente a los transportistas que denunciaron el decreto sobre fletes del gobierno provincial, aunque lamentó la sanción de la norma sin el consenso de los sectores involucrados

La Sociedad de Acopiadores de Granos de Córdoba tiene redactada y lista para enviar a la ministra de la Producción y el Trabajo de la Provincia, Adriana Nazario, una carta documento solicitando una urgente audiencia para pedirle explicaciones por la reciente firma de un decreto que procura orientar al mercado sobre el precio de los fletes para los transportes de granos, con el que no están de acuerdo.

El gerente de esa entidad, Juan Carlos Giraudó, dijo haberse enterado “leyendo PUNTAL, hace un par de días, que una organización que representa apenas el 15 por ciento de los fleteros de granos de esta provincia”, anunciaba la promulgación de un decreto que entraba en vigencia el primero de este mes —y aún no fue publicado en el Boletín Oficial—, mediante la cual se bonifica a los fleteros con un 5 a un 10 por ciento el costo de sus viajes.

Giraudó denunció “la torpeza” con que “estos piqueteros”, explicaron los alcances del decreto, tras recordar que “tomaron una planta no hace mucho en Río Cuarto”, con resultados cuestionables entre los cuales mencionó graves incidentes como “la destrucción de un camión de Rosario”.

## Denuncia

En una nota publicada por PUNTAL hace algunos días, los dirigentes Eduardo Marclé y Mario Cretón, del Centro de Transportadores Rurales de Río Cuarto, informaron que por un decreto provincial, cuya entrada en vigencia se producía el 1 de enero de este año, fijaba las tarifas a los fletes a través de un aumento de “entre un 5 y un 10 por ciento” en la bonificación a los camioneros que transportan granos a puerto.

Para ejemplificar explicaron que según tal decreto “por recorrer una distancia

de 400 kilómetros el precio del flete debía ser de 53 pesos”.

También en esa nota los fleteros denunciaron que “los acopiadores le descuentan a los productores el precio del flete y no le pagan a los transportistas el monto que dicen descontar”.

Agregaron que en la actualidad se está abonando entre 28 y 30 pesos por recorrer 400 kilómetros y que además tienen que soportar una competencia desleal con los camioneros de Rosario que vienen a buscar granos a Córdoba, aún por menos que esa cantidad.

También aludieron los gremialistas a la posibilidad de que los acopiadores hagan maniobras de evasión “para crear ganancias que no permiten las tarifas”.

## Sospechas cruzadas

Lo cierto es que las relaciones están rotas entre ambas entidades ya que entre otras cosas Giraudó responde a esa denuncia usando las mismas palabras que los transportistas “¿No será que son ellos los que realizan maniobras de evasión para crear las ganancias que no permiten las tarifas?”, se preguntó.

Sobre la diferencia de fletes entre Santa Fe y Córdoba, el directivo explicó que “allá tienen menos kilómetros hasta llegar al puerto, lo tienen ahí, no más de 100 kilómetros de promedio”, mientras los camioneros de Córdoba “tienen más trabajo porque el promedio alcanza a los 500 kilómetros y el mercado impone bonificaciones a mayores contrataciones”.

También explicó que para los fleteros de Córdoba a veces los precios son inferiores, y respecto de las variaciones explicó que las épocas tienen que ver también con los precios y los costos en consecuencia.

Recordó que en Córdoba “tenemos dos cosechas, la fina y la gruesa” y que durante esos meses el flete aumenta por la



Giraudó: “Sin consenso, a las tarifas (de los fletes) las seguirá poniendo el mercado”.

lógica demanda y que disminuye luego fuera de esas “temporadas altas”, como lo ejemplificó.

“También se equivocan —los gremialistas— cuando dicen que el decreto fija precios porque el mismo decreto reza en su redacción, aprobada por las autoridades, que tan sólo orientan las tarifas”, pero “sin consenso, a las tarifas las seguirá poniendo el mercado” apuntó.

No sólo en ese punto “se equivocan con un decreto que sólo ellos conocían”, sino que además “ejemplifican que en 400 kilómetros el flete va a costar 53 pesos y de acuerdo con la misma norma, en la que no tuvimos ninguna participación, se explica con claridad que la orientación para 400 kilómetros sería de 47 pesos”.

Ese precio “tampoco refleja nuestra posición”, insistió, ya que de acuerdo con las reuniones “que veníamos haciendo y a la que nos había convocado el gobierno de la provincia junto a un conjunto de entidades del ramo como Cartez, Federación Agraria Argentina o la Cámara Empresaria del Transporte Automotor de Cargas, estábamos consensuando un precio de orientación de 42 pesos cada 400 kilómetros”, reveló.

## Brindis traidor

El dirigente recordó que para vísperas de Navidad, “los 24 dirigentes que integrábamos el llamado Consejo del Transporte Automotor de Carga Agropecuaria de la Provincia de Córdoba”, creado para consensuar estas tarifas, “brindamos por un próspero año nuevo”.

“Y pensar que en ese brindis ellos tenían la vaca atada, para usar una expresión vulgar”, afirmó, o sea que “ya sabían que el decreto se firmaba respetando tan sólo su posición, la de un solo sector, el menos representativo”.

En suma “nos sentimos ofendidos y

agraviados con esta organización”, y “sorprendidos con el Ministerio de la Producción, a cuya titular —Adriana Nazario— le pediremos explicaciones cuando nos conceda la entrevista que le solicitamos”.

Una especulación que ronda entre los acopiadores es que los gremialistas con los que confrontaron abiertamente, “más allá de sus reclamos actuales, por su modo de proceder, creemos que lo que están buscando es la conformación de centros de transportistas que no serán otra cosa que nuevos órganos burocráticos que generarán seguramente mayores costos en definitiva a toda la producción”, aventuró Giraudó.

Agregó que “van a intentar lograrlo a ese objetivo, incluso a costillas de los mismos fleteros que dicen defender”.

## Reproche

La carta documento que los acopiadores enviarán a Nazario expresa, entre otras cosas, que el funcionamiento del consejo para el consenso de las tarifas convocada por el Gobierno “no ha convalidado a las autoridades provinciales, ya que lejos de obtener de este organismo ad-hoc un resultado que fuese el consenso de todos los sectores participantes, ha dictado una norma que contiene tarifas totalmente distantes de las que se venían discutiendo”.

Además, agrega que “parecería que los motivos del mismo han sido generados por este sector, el que ha utilizado en publicaciones periodísticas esta noticia, como de aplicación obligatoria” y no “sugerida, como reza el decreto”.

El decreto “carece de consenso de las partes, contrario a lo que ha sucedido en provincias vecinas en las que la sanción de una tarifa orientativa salió del aumen- to de criterios” concluye la misiva.

## La Rural, por la libre contratación de fletes

El presidente de la Sociedad Rural de Río Cuarto, Delfor Maldonado, reiteró la adhesión de la entidad a la libre contratación de fletes para el traslado de los productos del campo, por entender que es el único sistema que garantiza fluidez en el mercado, evita abusos y asegura la libre competencia y la libertad de trabajo.

De esta manera, Maldonado salió al cruce de declaraciones de directivos del Centro de Transportistas que manifestaron a PUNTAL que el Gobierno provincial había fijado una tarifa mínima superior en un 35 por ciento a la que actualmente se está pactando en el mercado.

“No nos consta la existencia de ninguna resolución o decreto oficial que determine una tarifa de flete obligatoria o indicativa”, afirmó el dirigente, para de inmediato advertir que si se dictara un decreto coercitivo y obligatorio, la Rural se vería obligada a acudir a la Justicia en defensa de la libre contratación.

De todos modos, Maldonado comentó estar convencido de que los productores seguirán contratando con los transportistas de su confianza y pactando libremente el monto de los fletes, porque no confían en un sistema corporativo que terminaría distorsionando al mercado.